

Concepción, 05 de agosto de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO N°6487o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°15

Fecha : 04 de agosto de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 137 de fecha 29/07/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
215 23.07.2021	DIA: Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)
- Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.
- Impacto en el paisaje

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- Humectación periódica de caminos no pavimentados
- Capacitaciones al personal Fauna Silvestre
- Perturbación controlada de fauna de baja movilidad
- Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural

Negociaciones Previas

El titular informa que no existieron negociaciones en forma previa al proceso de evaluación del presente Proyecto, en virtud de la ausencia de eventuales acciones del Proyecto que requieran acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta
Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

El titular fundamenta relación de su proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil, por lo que se le solicita profundizar su análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- *La posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales, y al impacto visual o paisajístico.*
- *La cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y de sus impactos, y se puedan acordar - cuando correspondiera - medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.*
- *El impacto acumulativo con otros proyectos de similares características.*

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

Sobre el tema la consejera Teresa Stark indica que le llama la atención los compromisos voluntarios porque nunca se cumplen con las juntas de vecinos y plantea que debe existir una obligatoriedad que se cumplan los acuerdos y deben ser garantes los municipios. Indica además el tema de las negociaciones previas en el sentido que no existen, pues podría ser razonable que la comunidad al menos tuviera una rebaja en el gasto del consumo de la electricidad. Señala que son muchos de estos proyectos con los que se ha sido invadido la provincia, por lo que solicita que se haga llegar un mapa sencillo donde se pueda tener los proyectos que han pasado para darse cuenta, sobre todo los que no son del territorio, de la cantidad de iniciativas que se han presentado, por lo que su idea es marcar donde se van instalando y oponerse a lo que están sufriendo los centros poblados cercanos.

Core Javier Sandoval, solicita saber si la plataforma esta actualizada y si se incorporó a los parques eólicos. Solicita además una auditoría ambiental sobre la cantidad de proyectos que están siendo consultados al gore y las respuestas que se están dando, además de saber el número de paneles, de torres y de mega watt que se están generando. Además, pide el oficio de la directora del SEA donde se permite la excepcionalidad de 10 días para presentar los proyectos fuera de plazo y solicita que se reincorporen al proceso del SEA el análisis del proyecto de Biolantánidos.

Claudia Toledo, jefa de división Diplade del Gore., señala que se respondió un oficio que se hizo llegar desde el core donde se está analizando el alcance y ejecución de cómo desarrollar una auditoría.

Jorge Urrea, profesional Diplade, menciona que el proyecto de la planta de la pesquera Landes esta con retraso y fue porque no revisó el correo cuando llegó, pero consultado al SEA por correo electrónico se señaló que tendrían plazo hasta el 11 de agosto para presentar las observaciones.

Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 21 votos a favor y 1 abstención.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
218 26.07.2021	Adenda DIA: Ampliación Temporal relleno sanitario, comuna de Florida.

Corresponde a un Proyecto con el objetivo de mantener la recepción y disposición de residuos domiciliarios y asimilables del Centro de Almacenamiento y Transferencia, Recuperación y Revalorización de Residuos, Tratamiento y Disposición de Desechos de Origen Industrial y Domiciliarios.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Impacto por olores (emisiones a la atmósfera)*
- *En la red hidrográfica y aguas subterráneas*
- *En el paisaje*
- *Impacto acústico en receptores cercanos*
- *En la flora y fauna*
- *En el medio humano (formas de vida tradicionales)*

El Proyecto “Ampliación Temporal Relleno Sanitario” se emplazará al interior de los terrenos de Planta Hidronor Zona Sur, ubicado en la Ruta 146 (Camino Concepción-Cabrero), a 22 km al este de la ciudad de Concepción, en la Comuna de Florida, Región del Biobío.

El Proyecto contempla la habilitación de un espacio inter-depósito al interior de las instalaciones existentes de la Planta Hidronor Zona Sur, para lo cual contempla una fase de construcción con el objetivo de la habilitación de la celda que permitirá realizar una correcta disposición de residuos que ingresan a la instalación. Para esta fase se contempla la habilitación de una instalación de faenas dentro de las mismas instalaciones de la Planta Hidronor.

*Evaluación analista y proposición de respuesta (contenida en oficio N°369 del 03.03.21 de GORE a SEA)
En el análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona. Se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con los lineamientos y objetivos de la ERD, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, tal como el titular lo hace en relación al Objetivo Estratégico 1.4, por ejemplo.*

Se solicita referirse en particular a la vinculación con los siguientes Objetivos Estratégicos:

- *1.1 que se refiere a la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para el bienestar de la población, en la cual se entiende que el proyecto produce un bienestar en la sociedad en su conjunto, pero una afectación en los residentes locales;*
- *1.3 relativo a la integración de los territorios rurales al desarrollo, que en este caso también se vería afectado negativamente;*
- *4.1 fortalecer la gobernanza territorial. En la medida que las personas de un territorio saben lo que se va a hacer, sobretudo en un proyecto de gran impacto, la comunicación abierta entre los titulares de un proyecto y las comunidades locales contribuye a la gobernanza. Se pide explicar cómo el proyecto enfrenta la comunicación con la población del entorno.*
- *5.3 que se refiere a la gestión de los recursos hídrico. Señalar de qué manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en el consumo local de este bien.*
- *7.2 Gestión de riesgo de desastres, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia y de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.*

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

Revisada la Adenda del proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario", presentado por el señor Jorge Andrés Montt Guzmán, en representación de Hidronor Chile S.A., este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental antes mencionada.

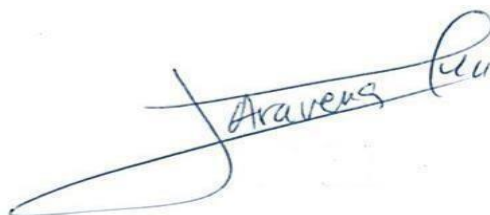
En el tema el Core Edmundo Salas, indica que es imposible que esto no contaminen las aguas y agrega que en la ley de descentralización se debe crear un reglamento para esto y no seguir dando permisos para enterrar basura en la tierra que queda inutilizada. Señala que el proceso de la basura puede generar energía y gas, plantea que el transporte de la basura no es el mejor y la subdere paga para que los municipios puedan botar la basura. Agrega que en la región se generaban más de un millón de toneladas de basura, por lo que cree que esto se debe terminar y este tema se debiera tratar seriamente.

Core Javier Sandoval, plantea que existe una situación de conflicto socio-ambiental que toca a Florida y Concepción con la localidad de Chaimávida, donde se han planteado denuncias por el desastre de la gestión actual de la planta. Menciona se requiere una participación ciudadana obligatoria, integra y vinculante, se debe conocer el pronunciamiento del municipio de Florida y Concepción, pues están comprometidos cursos de agua. Agrega que se debe además considerar al plan regulador metropolitano, pues la estrategia no da para estos temas por lo que cree se debiera incluir a la comuna de Florida.

Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 10 votos en contra, 5 abstenciones y 6 votos a favor.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Aravena Urcey', is written over a horizontal line. The signature is stylized and fluid.

**IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

ORD. Nº 137

ANT.: a) Ord. SEA N°215 de fecha 23 de julio de 2021.
b) Ord. SEA N°218 de fecha 26 de julio de 2021.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 29 JUL 2021

DE: CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Gobernador Regional, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	215 23.07.2021 Plazo de respuesta: 13.08.21	DIA: Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén.	Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos que generarán 11.040.960 kW de potencia en total.
2	218 26.07.2021 Plazo de respuesta: 09.08.21	Adenda DIA: Ampliación Temporal Relleno Sanitario, comuna de Florida.	El presente proyecto tiene como objetivo mantener la recepción y disposición de residuos domiciliarios y asimilables del Centro de Almacenamiento y Transferencia, Recuperación y Revalorización de Residuos, Tratamiento y Disposición de Desechos de Origen Industrial y Domiciliarios.

Atentamente;


CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (2)

h
IMG/JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Rodrigo Martínez
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

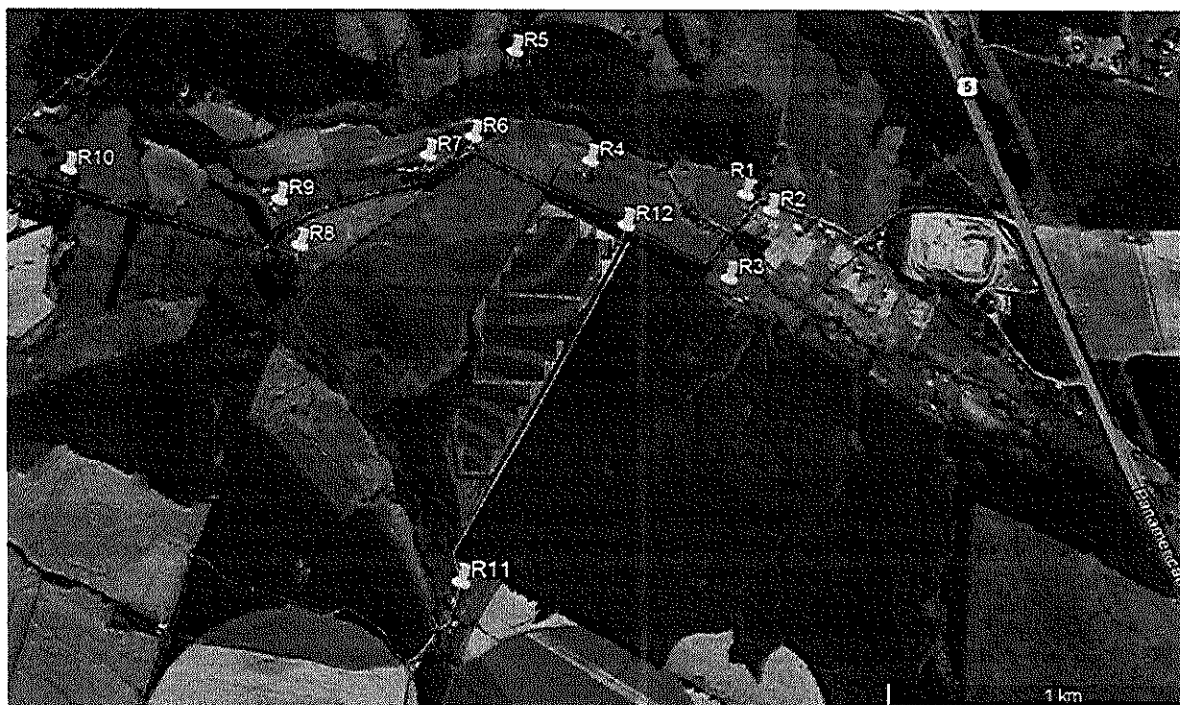
Revisor: Loredana Díaz Bravo

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 13.08.2021
(ORD N°215 del 23.07.2021)

Nombre del Proyecto: DIA "Parque Fotovoltaico Doña Ximena"		
Titular: MVC SOLAR 35 SpA		
Rep. Legal: María Victoria Cussen Eltit		
Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Mulchén	Entidades pobladas próximas:	Componente ambiental de interés cercano: suelo, agua, paisaje.
Ubicación del Proyecto		
		
PARQUE FOTOVOLTAICO DOÑA XIMENA		Esc. 1:25.000

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Figura 1-14. Receptores de Ruido cercanos al Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

a. Descripción del Proyecto.

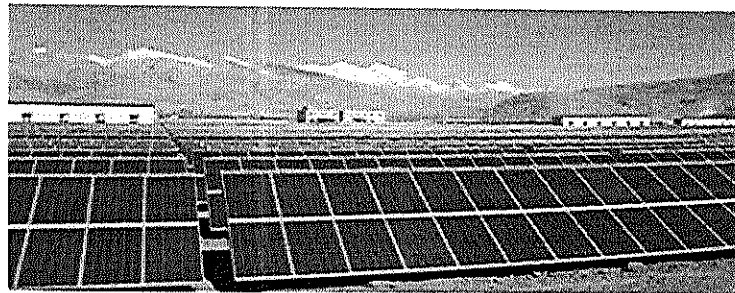
El PF Doña Ximena corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Picoltué- Santa Barbara

El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total. Los paneles se dividen en 2 agrupaciones, cada una de éstas tendrá una potencia máxima de 4.600 kW a inyectar, las que se conectarán a cada inversor. Los paneles estarán montados sobre estructuras metálicas con seguidor solar horizontal en un eje.

El Proyecto se conectará a las redes de CGED, específicamente al alimentador existente justo a un costado del cierre perimetral del Proyecto. La energía será evacuada a través de una línea eléctrica compuesta por un tramo soterrado (442 m) y un tramo aéreo (189 m), empleando conductor Aluminio protegido con una sección de 185 mm² y conductor de Cobre Aislado XLPE con una sección 240 mm².

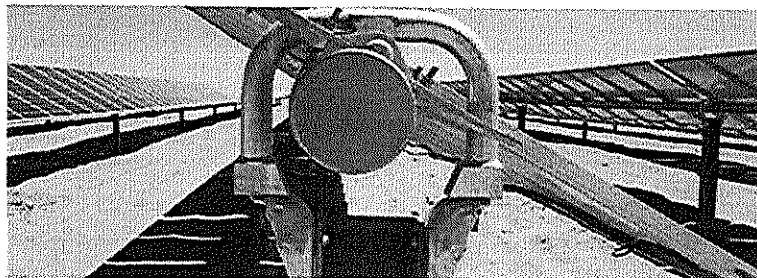
República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Figura 1-5. Módulo o panel fotovoltaico



Fuente: Sungrow 2017

Figura 1-7. Ejemplo de estructura de soporte



Justificación de su localización

La localización del Proyecto resulta favorable para la instalación de una Central Solar Fotovoltaica por resultados favorables de radiación solar, corroborados mediante simulaciones de producción con los datos de radiación de diversas bases de datos certificadas. El lugar se encuentra cercano a líneas de distribución y subestaciones existentes, lo que hace factible desde un punto de vista económico y técnico el desarrollo del Proyecto y la evacuación de la energía eléctrica generada por el mismo.



Monto estimado e inversión: US\$ 11.000.000 (aprox. CL\$ 8.371 millones de pesos)



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Vida Útil: 30 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	45	56
Operación	4	7
Cierre o abandono	34	45

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de emplazamiento	23.286	has

a. Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo

El titular realiza la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizado año 2019 indicando lo siguiente



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el proyecto
Bienestar y condiciones sociales. Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.	Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.	Se relaciona con el proyecto, ya que durante la fase de construcción y cierre existe la posibilidad de generar algunos puestos de trabajo temporales.
	Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores. Integrar plenamente al desarrollo a niños, jóvenes y adultos mayores	Se relaciona con el proyecto, ya que, durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación ciudadana.
	Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales	Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción del parque fotovoltaico será en un territorio rural, y fortalecerá y ampliará la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio. Por otro lado, el proyecto no afectará el suelo.
	Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.	Se relaciona con el proyecto, en cuanto éste busca contribuir con el cuidado del medio ambiente y la economía circular.
Creación de valor. Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.	Inversión privada y pública. Generar altos niveles de inversión pública y privada directa orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.	Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción de un parque fotovoltaico es una nueva fuente de inversión privada en la región.
	Asociatividad y encadenamientos productivos. Fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con elproyecto
	el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.	
Ciudad y territorio. Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentables y una adecuada gestión de la planificación.	Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Ciudades y territorios colaborativos y competitivos. Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor	Se relaciona con el proyecto, ya que promueve indirectamente la electro movilidad.
	Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.	Se relaciona con el proyecto, ya que no se ven afectados por el desarrollo del proyecto los recursos naturales del territorio, en particular, el agua y el suelo. Además, hay una gestión integral de residuos sólidos en el proyecto.
Infraestructura. Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.	Planificación integral de la infraestructura. Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Multimodalidad del transporte. Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el proyecto
	del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas	
	Generación y transmisión sustentable de la energía. Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.	Se relaciona con el proyecto, ya que, corresponde a un parque fotovoltaico que es una fuente de generación mediante energías renovables y limpias.
Logística. Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso del territorio y las personas, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad global de los productores y operadores del centro sur del país	Sistema logístico integrado. Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas al sector.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior. Definir y potenciar nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a la región en mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macrozona sur del país.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Logística aeroportuaria. Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Servicios logísticos y comercio exterior. Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
Gestión pública y comunidad. Fortalecer una gestión pública regional sustentable, participativa, democrática y descentralizada, para adecuarla a los desafíos del desarrollo y las exigencias de la sociedad civil.	Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente. Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente, basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.	El Proyecto no se relaciona con el objetivo planteado. Sin embargo, no se interpone en el cumplimiento de éste.
	Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.	Se relaciona con el proyecto, ya que, durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación

b. Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)
- Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.
- Impacto en el paisaje

c. Compromisos Ambientales Voluntarios



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- *Humectación periódica de caminos no pavimentados*
- *Capacitaciones al personal Fauna Silvestre*
- *Perturbación controlada de fauna de baja movilidad*
- *Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural*
-

d. Negociaciones Previas

El titular informa que no existieron negociaciones en forma previa al proceso de evaluación del presente Proyecto, en virtud de la ausencia de eventuales acciones del Proyecto que requieran acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

e. Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

El titular fundamenta relación de su proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil, por lo que se le solicita profundizar su análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- La posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales, y al impacto visual o paisajístico.
- La cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y de sus impactos, y se puedan acordar - cuando correspondiera - medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.
- El impacto acumulativo con otros proyectos de similares características.

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

f. Observaciones complementarias



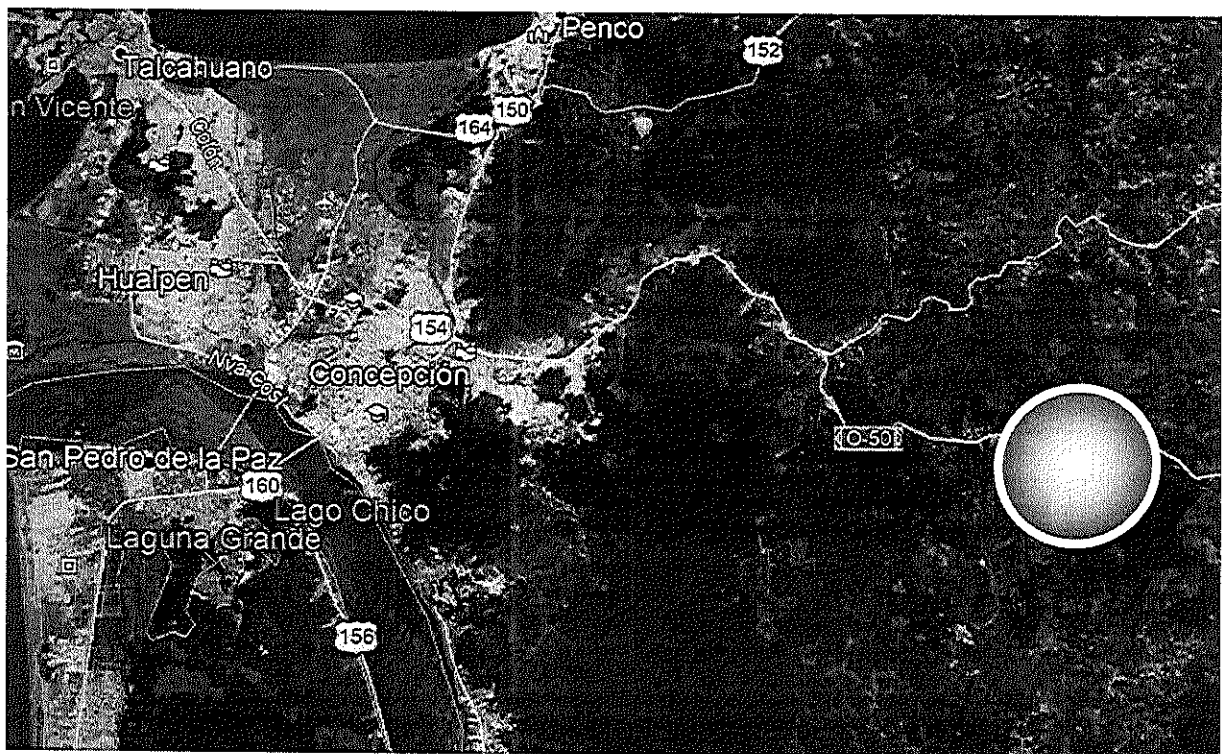
República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Jorge Urrea G.

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 09.08.2021
(Ord. N°218 del 26.07.21)

Nombre del Proyecto. Adenda DIA: Ampliación Temporal Relleno Sanitario		
Titular: Hidronor Chile S.A.		
Rep. Legal: Jorge Andrés Montt Guzmán		
Tipología: o.5) Plantas de tratamiento y/o disposición de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia y centros de acopio y clasificación que atiendan a una población igual o mayor a 5.000 habitantes.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Florida	Entidades pobladas próximas: Sector Costanera (Concepción)	Componente ambiental de interés cercano: río, suelo, medio humano.



Descripción del Proyecto

Hidronor Chile S.A., en adelante “El Titular”, presenta a evaluación ambiental el Proyecto “Ampliación Temporal Relleno Sanitario”, con el objetivo de mantener la recepción y disposición de residuos domiciliarios y asimilables del Centro de Almacenamiento y Transferencia, Recuperación y Revalorización de Residuos, Tratamiento y Disposición de Desechos de Origen Industrial y Domiciliarios, aprobado mediante RCA N° 81/2000 de la COREMA Región del Biobío, considerando que la Etapa IV actualmente operativa y ambientalmente aprobada mediante Resolución Exenta N° 071/2012 del SEA Región del Biobío está cumpliendo su vida útil y comenzando su proceso de cierre, por tanto, el presente Proyecto permitirá mantener la actual tasa de recepción de residuos y disposición hasta la implementación de una nueva etapa que permita dar continuidad operativa al relleno sanitario, extendiendo de esta manera su vida útil. Para lo anterior, se ocuparán los sectores



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

actualmente intervenidos y que pertenecen a los espacios existentes entre las etapas del relleno sanitario (etapas I, II, III y IV) y colindante con el sector suroeste del depósito de residuos industriales etapa I y II (en estado de cierre), la cual será soporte de la ampliación proyectada; lo que permitirá disponer un volumen de 276.000 m³ de residuos domiciliarios y asimilables en una superficie de aproximadamente 25.400 m², extendiendo en 18 meses la vida útil del relleno sanitario actual. Cabe destacar que esta etapa será de transición entre las fases cierre del relleno sanitario (etapa I, II, III y IV) proyectando las pendientes de los taludes según proyecto de cierre, es decir, la geometría proyectada mantendrá los taludes con ligeras terrazas propias de la operación de disposición.

Justificación de su localización

La localización del Proyecto se justifica considerando que su objetivo es extender la vida en cuanto a la disposición final de residuos domésticos y asimilables, en base a la habilitación del espacio geométrico existente y sin uso actual entre las etapas del relleno sanitario y del depósito de seguridad

Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2021

Monto de Inversión: US\$1.143.795 (837 millones de pesos aprox., valor dólar al 02.02.21)

Vida Útil: 18 meses

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	25	30
Operación	45	48
Cierre o abandono	25	30

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de explotación	2.558	ha

Coordenadas

Elemento	X	Y
Punto representativo del proyecto	-36,86729	-72,85783

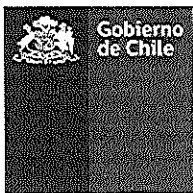
Negociaciones Previas

Hidronor Chile S.A., no ha realizado ni se encuentra realizando negociaciones con personas o grupos interesados, previas al ingreso del presente proyecto.

Compromisos Ambientales Voluntarios

Hidronor Chile S.A. confirma que el Proyecto “Ampliación Temporal Relleno Sanitario”, objeto del presente proceso de evaluación, no contempla la ejecución de Compromisos Ambientales Voluntarios de ningún tipo.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

ambientales para el bienestar de la población, en la cual se entiende que el proyecto produce un bienestar en la sociedad en su conjunto, pero una afectación en los residentes locales;

- 1.3 relativo a la *integración de los territorios rurales al desarrollo*, que en este caso también se vería afectado negativamente;
- 4.1 fortalecer la gobernanza territorial. En la medida que las personas de un territorio saben lo que se va a hacer, sobretodo en un proyecto de gran impacto, la comunicación abierta entre los titulares de un proyecto y las comunas locales contribuye a la gobernanza. Se pide explicar cómo el proyecto enfrenta la comunicación con la población del entorno.
- 5.3 que se refiere a la *gestión de los recursos hídricos*. Señalar de qué manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en el consumo local de este bien.
- 7.2 *Gestión de riesgo de desastres*, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia y de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

ORD. Nº 369

ANT: a) Ley 20417 de fecha 26.01.2010, mediante la cual se crea el Ministerio, el Servicio Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente.
b) Oficio Servicio de Evaluación Ambiental N°22 de fecha 22 de enero de 2021, correspondiente a DIA "Ampliación Temporal Relleno Sanitario".
c) Sesión Ordinaria N°04 del Consejo Regional, de fecha 26 de febrero de 2021.

MAT: Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental.

Concepción, 03 MAR. 2021

Respuesta del Titular en Adenda (Ingresada al SEA el 23.07.2021)

El titular da respuesta a las observaciones haciendo un análisis con todos los objetivos estratégicos de la ERD y en mayor profundidad con los objetivos solicitados: OE 1.1, 1.3, 4.1, 5.2 y 7.2, como se presenta a continuación.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Respuesta:

De acuerdo a lo solicitado, se analiza la vinculación con los Objetivos Estratégicos (OE) listados:

- En relación al Objetivo Estratégico 1.1, el Proyecto se relaciona de forma indirecta con este objetivo ya que, si bien no tiene como objetivo mejorar las condiciones económicas, sociales o culturales, el Proyecto permite contar con un lugar de disposición final de residuos sólidos

Cerro El Plomo 5630
Oficina 1501
56) 227144000
Las Condes, Santiago



Marco Polo 3839
56) 41-2908700
Hualpén, Concepción
www.pyo.cl
157



Ampliación Temporal Relleno Sanitario
Adenda

urbanos entregando una solución en el manejo de esta clase de residuos a nivel regional, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable relacionada al manejo y disposición de residuos. Por otra parte, de acuerdo con lo declarado por la autoridad relacionado a la afectación a los residentes locales, se aclara que, considerando los antecedentes presentados en la DIA y ampliados en esta Adenda, el Proyecto no genera efectos de carácter significativos ni riesgo a la salud de población en las comunidades cercanas al Proyecto.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

- Acerca del Objetivo Estratégico 1.3, se reitera que el Proyecto no se relaciona ni se contrapone a éste, dado que su ejecución no guarda relación con la integración de territorios rurales al desarrollo. En cuanto a lo señalado por la Autoridad, relativo a que “...se verían afectados negativamente”, se indica que el Proyecto, de acuerdo a los antecedentes entregados en la DIA y ampliados en esta Adenda, no se generan efectos adversos significativos sobre los grupos humanos, ni tampoco sobre los recursos naturales. El Proyecto de “Ampliación Temporal Relleno Sanitario” considera un periodo de operación acotado (18 meses), y se desarrolla sobre sectores intervenidos por la Planta Hidronor Zona Sur actualmente operativa. Por otro lado, de acuerdo a los antecedentes presentados el Proyecto considera la implementación de mejoras operacionales tanto para las emisiones de olor, manejo de residuos, Plan de Contingencia y Emergencias actualizado que permite contar con lineamientos y acciones claras, manejo de vectores sanitarios, entre otros.
- En relación al Objetivo Estratégico 4.1, se reitera que el Proyecto no se relaciona ni se contrapone a éste, dado que sus contenidos y objetivos no apuntan al fortalecimiento de la gobernanza territorial. Sin perjuicio de lo anterior, y en cuanto a los mecanismos de participación y colaboración con las personas es posible señalar que la empresa mantiene un Programa de Relacionamiento Comunitario, donde existen canales de comunicación director entre la empresa y la comunidad para atender situaciones puntuales en los que la comunidad pudiese verse afectada. Adicionalmente, se hace presente que este Proyecto, al ser ingresado al SEIA, y conforme se establece en este, dado que este es considerado un proyecto que presenta carga ambiental, se encuentra desarrollando un proceso de Participación Ciudadana.
- Acerca del Objetivo Estratégico 5.3, se reitera que el Proyecto no se relaciona ni se contrapone a éste, dado que su ejecución no generará afectación a recursos hídricos, considerando que no se proyecta la implementación de nuevas obras de descarga a cursos de agua, ya que se utilizarán las obras de descarga existentes y aprobadas en Planta Hidronor Zona Sur, tanto para aguas lluvia como para lixiviados. De acuerdo a lo anterior, no se generarán impactos en el consumo local del recurso hídrico. Por otro lado, se establecen en el Anexo 3.1 de esta Adenda, la actualización del Plan de Contingencias y Emergencias que permite contar con medidas de prevención de contingencias y medidas destinadas a controlar la emergencia, tanto al interior de la Planta, como fuera de los límites de esta.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

- Respecto al Objetivo Estratégico 7.2, el Proyecto se relaciona de forma indirecta. Respecto a la gestión del riesgo, se indica que el Proyecto contará con su correspondiente Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias actualizado y adjunto en Anexo 3.1 de esta Adenda, donde se indican diferentes situaciones de riesgo y las medidas a adoptar ante eventuales emergencias.

Cerro El Plomo 5630
Oficina 1501
56) 227144000
Las Condes, Santiago



Marco Polo 8939
56 41-2908700
Itualpe, Concepción
www.pwb.cl
133



Ampliación Temporal Relleno Sanitario
Adenda

En la siguiente Tabla, se entrega el análisis que relaciona los objetivos del Proyecto con la Estrategia de Desarrollo Regional del Biobío.

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

Revisada la Adenda del proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario", presentado por el señor Jorge Andrés Montt Guzmán, en representación de Hidronor Chile S.A., este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental antes mencionada.

ORD. N°215

MAT: Pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Concepción, 23 de julio de 2021

DE: Marcela Isabel Núñez Rodríguez
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

A: Señor Rodrigo Gonzalo Díaz Wörner
Gobernador Regional
Gobierno Regional, Región de Biobío

A través del presente comunico a usted que la señora María Victoria Cussen Eltit, en representación de MVC SOLAR 35 SpA, ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 23 de julio de 2021 la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Fotovoltaico Doña Ximena".

Dicha Declaración y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Es de particular importancia contar con los pronunciamientos de los órganos de la Administración del Estado con competencia ambiental que, de conformidad a las normas vigentes, participan en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por lo anterior, solicitamos a usted que en relación a los proyectos o actividades a emplazarse en su Región, tenga a bien pronunciarse fundadamente sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, solicito a usted que informe fundadamente, en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:

- a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables.
- b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El mencionado informe deberá ser remitido a más tardar el día 13 de agosto de 2021. Vencido este plazo se continuará con la evaluación.

Ante cualquier consulta comunicarse con el Señor Roberto Camus C., dirección de correo electrónico roberto.camus@sea.gob.cl, número telefónico 41-2791750.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcela Isabel Núñez Rodríguez
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

C/c:

- Expediente del Proyecto "Parque Fotovoltaico Doña Ximena"
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, Región del Biobío
- Oficina de Partes.



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Fecha-Hora: 23-07-2021 12:50:09:592 UTC -04:00
- Firmado por: Marcela Isabel Núñez Rodríguez Fecha-Hora: 23-07-2021 12:50:12:09 CLT-0400

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=8f/47/c4c47815a471728471e8d411d99ca86508c1>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)

ORD. N° 218

ANT: ORD. N° 24, mediante el cual se envía la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario".

MAT: Envía Adenda.

Concepción, 26 de julio de 2021

DE: Silvana Suanes Araneda
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

A: Según distribución

A través del presente comunico a usted que el señor Luciano Agustin Kasakoff, en representación de Hidronor Chile S.A, ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con fecha 23 de julio de 2021 la Adenda del proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario".

Dicha Adenda, Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones (ICSARA) y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio Web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Al respecto, y en virtud del artículo 52 del D.S. N° 40 del 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, solicito a usted pronunciarse en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:

Al respecto, solicito a usted:

- a. Señalar fundadamente si los errores, omisiones o inexactitudes de la Declaración han sido subsanados, en especial:
 - i. Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.
 - ii. Informar si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto, en el ámbito de sus competencias, y pronunciarse respecto del cumplimiento de los requisitos y contenidos de dichos permisos.
- b. Señalar fundadamente si la Declaración ha sido objeto de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones que afecten sustantivamente los impactos ambientales del proyecto o actividad.
- c. Si corresponde, señalar fundadamente si las observaciones presentadas por la comunidad que se enmarquen en el ámbito de su competencia han sido abordadas de manera adecuada por el titular.

El mencionado informe deberá ser remitido a este Servicio, a más tardar el día 9 de agosto de 2021.

En caso de requerir nuevas aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones, éstas sólo podrán referirse a los antecedentes presentados en el adenda.

Ante cualquier consulta comunicarse con el Señor Rodrigo Andrés Martínez Mora, dirección de correo electrónico rmartinez.8@sea.gob.cl, número telefónico (56-41) 2791768 - 2791750.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Silvana Suanes Araneda
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

Adj. lo indicado

Distribución:

- (Interregional) Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- (Interregional) Superintendencia de Servicios Sanitarios
- (VIII) CONADI, Región del Biobío
- (VIII) CONAF, Región del Biobío
- (VIII) DGA, Región del Biobío
- (VIII) Dirección de Vialidad, Región del Biobío
- (VIII) DOH, Región del Biobío
- (VIII) Gobierno Regional, Región de Biobío
- (VIII) Ilustre Municipalidad de Concepción
- (VIII) SEREMI de Energía, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI de Salud, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío

C/c:

- Expediente del Proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario"
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, Región del Biobío



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Fecha-Hora: 26-07-2021 17:45:16:318 UTC -04:00
- Firmado por: Silvana Suanes Araneda Fecha-Hora: 26-07-2021 17:45:20:78 CLT-0400

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=4d/b0/7278639dbdb34fe12246a29a483e7f8528ff>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)